



UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

COMUNICADO No. 01 DE 2023

DE: Presidente Delegado de la Junta Directiva Nacional de Unisalud

PARA: Servidores públicos y pensionados afiliados a Unisalud

ASUNTO: Acciones para contrarrestar la situación financiera de la Unidad de Servicios de Salud – Unisalud

FECHA: 10 de mayo de 2023

La Universidad Nacional de Colombia, con el liderazgo de la señora Rectora Dolly Montoya, impulsó la aprobación del artículo 165 en la ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, con una de las medidas para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema especial propio en salud de las Universidades estatales, cuyo desfinanciamiento viene causando preocupación desde el año 2005 y que se aceleró como consecuencia de diversos factores asociados a la pandemia.

El artículo aprobado en el PND dispone que ese sistema propio especial será financiado con los recaudos por cotizaciones de sus afiliados y de la universidad respectiva, así como con los recursos que se apropien por parte de las universidades para tal efecto. Además, en el caso de la persona afiliada como cotizante o su cónyuge o compañera permanente que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al sistema general, la respectiva cotización se debe hacer directamente al régimen especial de la universidad correspondiente, quien reconocerá y pagará las prestaciones económicas a que haya lugar conforme a lo definido para cada régimen especial.

Sin duda, la inclusión de esta norma constituye un paso muy importante para lograr que las unidades del sistema especial propio de las universidades estatales tengan suficiencia financiera para atender los servicios en salud de sus afiliados y beneficiarios.

Ahora bien, es previsible que la implementación de la norma y el recaudo efectivo por cotizaciones de los afiliados con segundos empleadores y beneficiarios con ingresos adicionales conlleva algunos meses. Por tanto, las medidas adicionales que ha adoptado la Junta Directiva de Unisalud para alcanzar la estabilidad financiera de la Unidad de Servicios de Salud - Unisalud, siguen siendo muy importantes.

Una de esas acciones fue la creación del Fondo PROUNISALUD, mediante el Acuerdo No. 03 del 31 de enero de 2023 por dos (2) años. El Fondo PROUNISALUD busca reunir recursos que respaldan financieramente el sostenimiento de la Unidad de Servicios de Salud - Unisalud para superar los efectos negativos de la post pandemia generados en primer lugar por el incremento sustancial de patologías crónicas, degenerativas y oncológicas de alto costo, que genera el agotamiento progresivo de los recursos de la Unidad; y por otra parte, la alta inflación del país y la constante variación del precio del dólar que ha encarecido los diferentes insumos y medicamentos de salud.

Para el año 2023, y en concordancia con lo propuesto por la Junta Directiva de Unisalud, la Universidad Nacional de Colombia destinará recursos propios a un programa de bienestar de promoción de la salud para los servidores públicos afiliados a la Unidad de Servicios de Salud - Unisalud, que será presentado al CSU el próximo 30 de mayo. Para la siguiente vigencia se incluirá como un rubro presupuestal adicional.

Por ello, aun con la buena noticia del PND, el Fondo PROUNISALUD es indispensable como una estrategia adicional para apoyar la sostenibilidad financiera de la Unidad de Servicios de Salud - UNISALUD, de manera que se continúe garantizando la prestación de un servicio de calidad en salud para todos sus afiliados.

Agradecemos a los cerca de 2.000 de los 9.600 afiliados a Unisalud quienes, en calidad de aportantes, hemos expresado nuestra voluntad de contribuir con el Fondo PROUNISALUD. Procurar la sostenibilidad de Unisalud es una tarea de todos. En consecuencia, invitamos a todos los profesores, administrativos y pensionados afiliados a UNISALUD a que realicen el aporte especial extraordinario mensual por los próximos 2 años.

(original firmado por)
PABLO ENRIQUE ABRIL CONTRERAS
Presidente Delegado
Junta Directiva Nacional de Unisalud